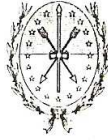



DR. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O. .P.Y.V.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

RESOLUCIÓN N° 066

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 02 MAR. 2010

VISTO:

El expediente N° 00613-0000042-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 4 del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS SANTA FE - CEMAFE - CIUDAD DE SANTA FE - DEPARTAMENTO LA CAPITAL**", emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura emitió la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 4 (fojas 01-05) del Pliego correspondiente a la licitación pública convocada para la ejecución de la obra mencionada en la referencia;

Que la misma es complementaria al Pliego Licitatorio de la obra de mallas;

Que mediante providencia obrante a foja 06, se expidió el Señor Secretario de Obras Públicas Jurisdiccional, propiciando el dictado del acto administrativo de aprobación;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Apruébase la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 4 del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS SANTA FE - CEMAFE - CIUDAD DE SANTA FE - DEPARTAMENTO LA CAPITAL**", emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Arquitectura, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2°.- Ordénase la publicación de las mencionadas Circulares en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

"2010 año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL. CONSTE -

Arq. Hugo G. Storero
Ministro de Obras Públicas y Vivienda
PROVINCIA DE SANTA FE

DR. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M. O. S. P. Y V.



Pliego Licitación Pública CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS AMBULATORIAS SANTA FE

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 4

Por medio de la presente se comunica a las Empresas oferentes las siguientes modificaciones al pliego:

1.- En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES (PETP), se reemplazan los Art. 5 y 6, por el siguiente texto:

SISTEMA DE FUNDACIONES

Generalidades: Se incluyen dentro de este ítem todas las tareas y trabajos necesarios para la ejecución del sistema de fundaciones.

El Sistema de fundaciones que propondrá cada oferente deberá tener en cuenta las características de la superestructura y las consideraciones indicadas en la Circular N° 2 y N° 3.

Se deberá presentar el desglose de las tareas, las especificaciones técnicas y metodología o técnica constructiva a emplear del Sistema de Fundaciones propuesto, a fin de ser evaluado en el 1er Sobre.

La presentación tendrá un carácter técnico no pudiendo ser posible deducir costos o incidencia del mismo en el total de la obra, con la información entregada.

Forma de certificación: Se medirá y certificará, por porcentajes de avance físico, correspondientes al ítem desglose realizado y propuesto por el Oferente, según las especificaciones del PETG y el presente PETP, y de acuerdo a las características técnicas de la solución propuesta.

No se realizarán certificaciones parciales del ítem, solo el avance de obra que cumpla con lo indicado en el párrafo anterior.

2.- El Anexo 14 se deberá presentar con el siguiente formato:

ANEXO N° 14

Los siguientes ítems no podrán superar el máximo de incidencia total del monto de obra de los porcentajes aquí establecidos:

1. Trabajos preliminares y obrador	0,5 %
2. Cálculo Estructural y Documentación técnica	1,0 %
3. Demolición	1,0 %
4. Excavaciones de cabezales	1,0 %
5. Excavaciones de fundaciones	1,5 %

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS AMBULATORIAS SANTA FE
Ing. ANTONIO L. MUIÑOS
SECRETARIO de OBRAS PUBLICAS
M. O. P. Y V.



Ejemplo de Planilla de porcentajes de incidencia:

Nº	RUBRO/ DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD-TRABAJO	% INCID.
1	Trabajos preliminares y obrador	
2	Cálculo Estructural y Documentación técnica	
3	Demolición	
4	Excavaciones para cabezales	
5	Sistema de Fundaciones	
6	Hormigón para elementos estructurales	
7	Provisión y Colocación de Armadura para postesado	
8	Provisión y colocación de insertos metálicos	
	TOTALES	100 %

3.- Se deja expresamente aclarada la vigencia del Artículo Nº 2 del PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES (PCByC), en cuanto a la superestructura que se indica en los planos del llamado a licitación. En cambio no se reconocerán ni aumentos ni disminuciones del ítem SISTEMA DE FUNDACIONES, dado que el mismo es propuesto por el Oferente.-

4.- En el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PETP), el ITEM 7.1.- CABEZALES DE PILOTES se reemplaza por el siguiente texto:

ITEM 7.1 – CABEZALES DE SISTEMA DE FUNDACIONES

7.1.1. Generalidades: Comprende la provisión de todos los materiales e insumos, mano de obra, equipos, etc., para la ejecución de los cabezales del Sistema de Fundaciones.

7.1.2. Ejecución de los Cabezales: Los cabezales del Sistema de Fundaciones se ejecutarán con hormigón de cemento Pórtland normal de calidad H30.

Los encofrados podrán ser de laminado fenólico y/o tablas que tengan la suficiente estabilidad estructural para contener adecuadamente las presiones generadas por el volumen de hormigón a colocar.

La cuantía de las armaduras a prever en la oferta para el hormigón de cabezales es igual a 120 Kg/m³.

Forma de certificación: Se medirá y certificará, por porcentajes de avance físico, correspondientes de hormigón armado (del tipo según CIRSOC, especificado) elaborado y colocado en su posición definitiva, según dimensiones y cotas requeridas en los proyectos ejecutivos, aprobado por la Inspección.



5.- EI LISTADO DE ÍTEM QUE COMPONEN LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS se reemplaza con el siguiente texto:

A los efectos de realizar la certificación de la obra, la misma ha sido dividida en los ítems que se indican seguidamente. Dado que el sistema de cotización es por precio global, se deja perfectamente aclarado que en el monto ofertado se incluyen todos los trabajos y provisiones que comprende la obra. Si alguna tarea y/o provisión no tuviese un ítem específico para su certificación, los oferentes los incluirán dentro del rubro que resulte afín:

- Ítem 1 – Trabajos preliminares y obrador
- Ítem 2 – Cálculo Estructural y Documentación técnica
- Ítem 3 – Demoliciones
- Ítem 4 – Excavaciones para cabezales
- Ítem 5 – Excavaciones para Sistema de fundaciones
- Ítem 6 – Sistema de Fundaciones
- Ítem 7 – Hormigón para elementos estructurales
- 7.1 – Cabezales de sistema de fundaciones
- 7.2 – Pilas de sostén
- 7.3 – Vigas principales de suspensión de cajón rectangular
- 7.4 – Vigas transversales de suspensión de cajón rectangular
- 7.5 – Tensores de suspensión
- 7.6 – Losas huecas suspendidas de entresijos
- 7.7 – Losas huecas de Lucernario
- 7.8 – Tanques de agua de reserva
- Ítem 8 – Provisión y colocación de armaduras para postesado
- Ítem 9 – Provisión y colocación de insertos metálicos

Ing. ANTONIO L. MUIÑOS
SECRETARIO de OBRAS PUBLICAS
M. O. P. Y V.



H - PLANILLA DE DESGLOSE DE ITEM A COTIZAR

Obra: ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO - CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS AMBULATORIAS SANTA FE - CEMAFE

SANTA FE

COMPUTOS Y PRESUPUESTO

Valores a AGOSTO 09

Nº	INDICACION DE LAS OBRAS	U	Cantidad	Precio Unitario	Importe	% Inc.	TOTAL
01	TRABAJOS PRELIMINARES Y OBRADOR						
01.1	CASILLA DE OBRADOR	m2					
01.2	CERCO DE OBRA	m2					
01.3	CONEXIONES PROVISORIAS	gl					
01.4	REPLANTEO	m2					
01.5	CARTEL DE OBRA	m2					
01.6	LIMPIEZA DE OBRA	mes					
02	CALCULO ESTRUCTURAL Y DOCUMENTACION TECNICA						
02.1	ESTUDIO DE SUELOS	gl					
02.2	CALCULO ESTRUCTURAL	un.					
02.3	DOCUMENTACION TECNICA	un.					
03	DEMOLICIONES						
03.1	DEMOLICION	gl					
03.2	CERRAMIENTO GARAGE OFICIAL	gl					
04	EXCAVACION CABEZALES						
04.1	EXCAVACION CABEZALES	m3					
05	EXCAVACION DE SISTEMA DE FUNDACIONES						
05.1	EXCAVACION DE SISTEMA DE FUNDACIONES	m3					
06	SISTEMA DE FUNDACIONES						
06.1	SISTEMA DE FUNDACIONES	gl					
07	HORMIGON PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES						
07.1	CABEZALES DE SISTEMA DE FUNDACIONES	m3					
07.2	PILAS-COLUMNAS DE SECCION CAJON HUECAS	m3					
07.3	VIGAS PRINCIPALES SECCION CAJON	m3					
07.4	VIGAS SECUNDARIAS SECCION CAJON	m3					
07.5	TENSORES DE SUSPENSIÓN	m3					
07.6	LOSAS HUECAS SUSPENDIDAS DE ENTREPISOS	m3					
07.7	LOSAS HUECAS DE LUCERNARIOS	m3					
07.8	Hº C/ AIRE INCORPORADO TANQUE DE AGUA DE RESERVA	m3					
08	ARMADURA PARA POSTESADO						
08.1	PROVISION Y COLOCACION DE ARMADURA PARA POSTESADO	kg					
09	PROVISION DE INSERTOS METALICOS						
09.1	PROVISION Y COLOCACION DE INSERTOS METALICOS	kg					
TOTAL COSTO					24.963.181,08	100,00	
Coefficiente Resumen [K]			1,573	14.303.902,76			
TOTAL					39.267.083,84		

Ing. ANTONIO L. MUIÑOS
SECRETARIO de OBRAS PUBLICAS
M. O. P. Y V.